

06 JUN 2019



..E.L.A. GUADALCACIN
Municipio de Jerez de la Frontera
PRESIDENCIA

S.M.M./19

DOÑA NIEVES MENDOZA MANCHEÑO, Presidenta de la E.L.A. de Guadalcacín, en uso de las atribuciones que tengo conferidas, conforme determina el artículo 21.1 f) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local, en relación con los artículos 40 y 24 f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, ha resuelto con esta fecha dictar la siguiente

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Vista las solicitudes presentadas ante esta Presidencia en relación al procedimiento de adjudicación de Huertos Sociales del Ayuntamiento, según Bases Reguladoras aprobadas en Junta Vecinal de fecha 6 de febrero de 2.019, publicadas en con fecha 18 de Febrero de 2.019, y convocatoria efectuada por Anuncio publicado en fecha 29 de Abril de 2.019, y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de las atribuciones que la ley me concede,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la adjudicación provisional, en los siguientes solicitantes, en base a la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos exigidos para los distintos cupos establecidos en las citadas Bases:

SOLICITANTES CUPO JUBILADOS o EN SITUACION DE IPT o IPA:

JOSE LUIS CANTILLO MARCOS	28. [REDACTED] 44R
JUAN DOÑA AGUILAR	31. [REDACTED] 7T
FRANCISCO CARRION ROMERO	31. [REDACTED] J
JUAN ROMERO CARO	31. [REDACTED] 4B
JOSE MARIA MACIAS ROMERO	31. [REDACTED] 6B
MIGUEL DOMINGUEZ BORREGO	31. [REDACTED] C

SOLICITANTES CUPO PERSONAS DESEMPLEADAS:

JOSE LUIS JESUS CALA	31. [REDACTED] G
FABIOLA CASADO DE ANDRES	31. [REDACTED] 1M
BENITO GARCIA CARRASCO	36. [REDACTED] 4N

SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución a los interesados por publicación en Tablón de Anuncios de esta Entidad, y pagina web de la misma.

TERCERO. - Conceder un plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos y el Perfil de Contratante, para formular las posibles alegaciones a que hubiera lugar. En caso de que transcurrido el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, las adjudicaciones serán elevadas automáticamente a definitivas.

CUARTO. - Dar cuenta de la presente Resolución de la Presidencia a la Junta Vecinal en la primera sesión que ésta celebre.

QUINTO.- Ordenar la apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes a los efectos de adjudicación de los restantes huertos vacantes tras la presente adjudicación, por un periodo de 15 días hábiles.

	Código Cifrado de Verificación: AS1AK910I650FR6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Maria Nieves Mendoza Mancheño, Presidenta E.L.A. de Guadalcacín	FECHA	06/06/2019
Firma	Javier Clavijo González, Secretario - Interventor E.L.A. Guadalcacín	FECHA	06/06/2019
AS1AK910I650FR6			

Así lo ordena, manda y firma la Sra. Presidenta de Guadalcacín, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

Ante mí, EL SECRETARIO-INTERVENTOR, Fdo.: Javier Alfonso Clavijo González	Cúmplase, LA PRESIDENTA DE LA E.L.A., Fdo.: M ^a Nieves Mendoza Mancheño
---	--

En relación con el acuerdo que antecede, que agota la vía administrativa, podrá vd. interponer los siguientes recursos:

1.- **POTESTATIVO DE REPOSICIÓN**, ante la Sra. Presidenta de la E.L.A. de Guadalcacín, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (Art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre).

2.- **CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución (Art. 25 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio).

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier otra acción que pueda estimar pertinente a la defensa de sus derechos (Art. 25 Ley 29/1998, de 13 de Julio).



	Código Cifrado de Verificación: AS1AK9101650FR6	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria Nieves Mendoza Mancheño, Presidenta E.L.A. de Guadalcacín	FECHA 06/06/2019
Firma	Javier Clavijo González, Secretario - Interventor E.L.A. Guadalcacín	FECHA 06/06/2019
 AS1AK9101650FR6		